

DECRETO EXENTO N° 0574/2020
MARIA ELENA, 11-03-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Carta de Solicitud de fecha 08 de Marzo del 2021, enviada por la Sra. Verónica Vargas Pizarro, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar salida de vehículo para el traslado de Bienes Muebles a la ciudad de Mejillones.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/20, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.I. N° 1/19 704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida Vehículo Municipal para el traslado de Bienes Muebles. Trayecto: María Elena – Mejillones – María Elena.

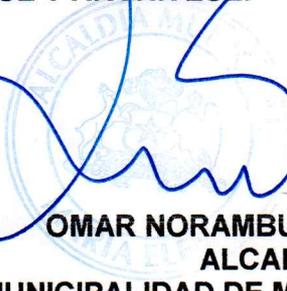
Permiso de Circulación	:	CWXV.97
Vehículo	:	CAMION MUNICIPAL
Fecha Ida	:	11-03-2021
Fecha Regreso	:	11-03-2021
Chofer	:	FRANCISCO FIGUEROA
R.U.T.	:	17.528.147-9

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

**DISTRIBUCION: Chofer – Control de Carabineros – Encargado de Vehículos –
Recurso Humanos – Archivo.**